



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

17º Ord.
EXP-UNC:0055024/2010

RESOLUCIÓN N° 475/2011

VISTO:

El recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio en contra de la Resolución HCD N° 289/2010 presentado por el Cr. Esteban Alberto Benavidez;

Y CONSIDERANDO:

El dictamen N° 48.216 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º. - Rechazar por extemporáneo el Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución HCD N° 289/2010 interpuesto por el Cr. Esteban Alberto Benavidez.

Art. 2º. - Conforme lo consignado en el Dictamen citado, elevar las actuaciones al H. Consejo Superior para tratar el Recurso Jerárquico interpuesto en subsidio por el Cr. Benavidez.

Art. 3º. - Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas

ALFREDO RELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS